



MENDOZA, **15 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 26159/25 caratulado: "*María Natalia Alfonsin S/ Solicitud reconocimiento de Equivalencias. Carreras Musicales FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Natalia ALFONSÍN ha cursado y aprobado, en calidad de materia optativa, el espacio curricular "***Historia de la Música Argentina y americana***" (Plan de Estudio Ord 29/99-CS) en la carrera de Licenciatura en Flauta. Asimismo, dicho espacio posee contenidos equivalentes a la asignatura "***Historia de la Música IV***" (Plan de Estudio Ord 84/10-CS) de la carrera Licenciatura en Dirección Coral, de modo que la estudiante solicita su acreditación por equivalencia.

El aval otorgado por el Profesor Titular de la asignatura y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y Secretaria Académica.

Por último, Dirección de Alumnos aclara en su informe que en caso de proceder a la presente solicitud se deberá invalidar del historial académico de la estudiante la optativa "*Historia de la Música Argentina y Americana*", para evitar una doble acreditación del mismo espacio curricular.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Natalia ALFONSÍN (Registro N° 15.937 - DNI N° 24881380) el espacio curricular "***Historia de la Música IV***" en la carrera de Licenciatura en Flauta de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Invalidez a la alumna María Natalia ALFONSÍN de su historial académico el espacio curricular optativo "***Historia de la Música Argentina y americana***" en la carrera de Licenciatura en Flauta de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 450


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO